

**SESION ORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE, DOS MIL OCHO CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA MARTES 15 DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Carlos Azofeifa López  
Carlos Hernández Medrano  
Teresa García González  
Luz Mary Ramírez Alpízar.  
Iracema Espinoza Bolaños

**REGIDORES SUPLENTE**

María Ester Ramírez González  
M<sup>a</sup> Mayela Lobo Chavarría  
Juan Froilán Araya Ramos  
Alexander Elizondo Duarte

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Ana Yanci Soto Hidalgo (prop)  
Freddy Gerardo López Molina  
Álvaro Milán Moncada (prop)  
Eliécer Delgado Salguera

**SÍNDICOS SUPLENTE**

. Shirley Mejías Altamirano  
Bitinia López Alvarado  
Benilda García Zúñiga

**SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES.**

Vera Yolanda Rodríguez Vargas  
José Macario Montes Carrillo  
Marta Elena Obando Morales  
.

**ALCALDESA MUNICIPAL**

Katia María Solórzano Hernández

**SECRETARIA DEL CONCEJO .**

Rosa María Vásquez Rodríguez.

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- I- AUDIENCIAS
- II- APROBACION DE ACTAS
- III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- IV- INFORME DE LA ALCALDE Y OTROS INFORMES
- V- ASUNTOS VARIOS
- VI- ACUERDOS Y MOCIONES

Preside la Regidora García González

## **I AUDIENCIAS.**

Vecinos del Hotel de Cañas.

Asunto: mal estado del camino.

No se hicieron presentes.

La señora presidenta presenta moción de orden, para alterar la agenda del día y se reciba a los miembros de la Comisión preconstrucción de la Ermita de la Chorotega. Y al Señor Santos Carlos López, Jefe del AyA.

1-Uno de los representantes del grupo solicita al Concejo se les apruebe el permiso para realizar la feria rodeo los días 31 de enero, 1-2-3 de febrero, informan que ya cuentan con todos los permisos requeridos.

Se les informa que se les estará comunicando la decisión que se tome al respecto.

2- La Señora Alcaldesa informa que ella invito al señor Santos Carlos para solicitar su ayuda en lo siguiente

A efectos de promover una coordinación interinstitucional entre su representada y la Municipalidad de Cañas, durante la ejecución del proyecto de asfaltado de calles 2007 que la Municipalidad estará realizando en la ciudad de Cañas, me permito manifestarle y solicitarle lo siguiente:

1. Que el proyecto de asfaltado de calles que actualmente esta promoviendo la Municipalidad de Cañas, se esta contemplando la intervención de 400 ml de Calles en Barrio Castillo, en sentido este a oeste al costado Norte del Parque, 325 ml en Barrio San Pedro que comprenderá desde El Bar La Hojancha hasta inicio Calle Barrio Kennedy, 80 ml finales de la Avenida N 5 Frente Taller Peroles, 50 ml de Urb. ANDESA, 240 ml Galle Urb. Chorotega 1 desde (a Casa de MiMi hasta casa José llavero y 425 ml de calle que van hacia la UNED en Barrio Las Palmas.

2. Que adicionalmente a la colocación del tratamiento superficial bituminoso, el proyecto de asfaltado de calles en los Barrio San Pedro, Avenida N° 5, Urb. ANDESA. Comprenden en una etapa previa, la sustitución de la capa de material de base de 20-25 cm.

3. Que tal como sucedió en el caso de la intervención de las calles en Barrios La Unión y San Martín, la presencia de las tuberías de distribución de agua potable a poca profundidad con respecto a la

**Sesión ordinaria.**

**Martes 15 de Enero 2008.**

calzada y el mal estado de algunos tramos de tubería, interfirió en el desarrollo del proyecto, ya que las tuberías fueron afectadas durante la reposición del material de la capa de base.

4. Que en virtud de lo anterior, le solicitamos la colaboración de su representada, para que en los casos que corresponda y en el menor plazo posible, se nos informe de la posibilidad de realizar la reubicación de las tuberías de distribución de agua potable a profundidades adecuadas o en su efecto la posibilidad de colocar tubería nueva, para que nuestra representada pueda continuar con el avance del proyecto..

Informa que debido a estos trabajos están teniendo problemas con la recolección de la basura, solicita la colaboración de los vecinos y del Jefe del AyA, ya Necesita colocar el material lo antes posible.

El Señor Santos Carlos manifiesta que únicamente solamente cuenta con una cuadrilla de cuatro personas y debe atender muchos sectores, pero hará todo lo posible por brindar la ayuda solicitada.

#### **ARTÍCULO I APROBACIÓN DEL ACTA 138-2008**

Se acuerda por unanimidad aprobar el acta 138-2008.

#### **ARTÍCULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Sio Ho Chiang Tong,**

Asunto: solicitar se autorice el traspaso de patente de licores extranjeros n° 25 y 12, su hija Virginia Chiang Chang

**Comité preconstrucción del Templo Santa Edwviges en la Urbanización Chorotega.**

Solicitan permiso para realizar una feria rodeo los días 31 de enero y 1-2-3-4 de febrero de 2008. Presentación la documentación necesaria. Además solicitan la aprobación de tres patentes de licores temporales.

**Asociación de Desarrollo de Porozal.**

Solicitan la aprobación de una actividadailable los 2y 3 de febrero de 2008, informan que para el día martes contarán con el permiso del Ministerio de Salud, para que se les apruebe la actividad.

**Ángel Alvarado Amador,**

Solicita el alquiler del local N° 23del Mercado Municipal, a fin de establecer un puesto de reparación de calzado.

**Marilyn Cascante Villegas.**

**Sesión ordinaria.**

**Martes 15 de Enero 2008.**

Solicita al Concejo Municipal interponga sus oficios ante el MINAE, para que agilice la inspección de los lotes ubicados en el proyecto Tierra del Sueño de JB exactamente a la par del tajo chopo, inspección necesaria para otorgar los permisos de construcción por parte de este Municipio.

**José León Desanti Montero, Presidente Ejecutivo de RECOPE.**

Remite al Concejo Municipal los requisitos que se deben cumplir para la donación de asfalto y /o emulsión asfáltica.

**Regidor Suplente Elizondo Duarte.**

Da a conocer la integración de la comisión de fiestas de Bebedero 2008, quedando integradas por:

Presidente Juan Bautista Navarro Corrales

VI-ce Presidente Carlos Araya Salas

Tesorero Freddy López Molina.

Secretaria Lorena Quesada Sequeira.

Fiscal Rodolfo Vargas Cubero.

**Katia Solórzano, Alcaldesa Municipal.**

Asunto: Eleva al Concejo Municipal formal recurso de apelación para lo que corresponda, por parte del señor Jorge Luis Trejos Esquivel en contra del Oficio ALC-2342-2007 suscrito por su persona en fecha del 13 de setiembre de 2007 y notificado al recurrente el mismo día, para lo que corresponda en derecho.

#### **ARTÍCULO IV INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES**

Informa que el jefe de maquinaria se encuentra incapacitado, por tal motivo la Directora de obras están atendiendo los trabajos que él realiza.

El servicio de recolección de basura se esta realizando con el recolector de basura blanco. Todo el mes de diciembre se trabajo con maquinaria alquilada, dado que las vagonetas se encuentran en mal estado. Pensando que el alquiler de maquinaria es muy oneroso se decidió trabajar dos turnos en la recolección de basura, uno de 6 am a 11am y otro 1pm a 11 pm.

Agradece al señor Francisco Cubero por el préstamo de un chapulín para la recolección de desechos, esto debido a que el chapulín municipal estaba en mal estado.

Ya que back hoe fue reparado y se encuentra trabajando nuevamente en el basurero municipal.

El día viernes se realizó un recorrido con la KFW, el MOPT, por las calles en lastre que se van a reparar, se entregaron el cartel de licitación. Se iniciará en Palmira, El Vergel polideportivo, Porozal- Santa Lucia, San Miguel- escuela de Higuerón

Los días 7 y 8 se estarán reuniendo la socióloga del proyecto y la promotora social de la Municipalidad.

Se informa que se sacarán a remate a varias viviendas, ya se les explico a cada contribuyente los procesos que pueden seguir.

Solicita varios acuerdos de pago.

Se realizo reunión con funcionarios de la empresa florida bebidas, con la fundación Terra Nostra para apoyar el la recolección de basura bo tradicional para los días 7-12 de febrero en Villa Esperanza y Barrio Las Cañas en Las primeras dos etapas.

No se ha recibido contestación del Departamento de Geología y Minas para la concesión, para extraer material de grava. Por tal motivo se les puso un recurso de amparo en la Sal IV.

Se solicitará a la Contraloría cuáles son los procedimientos a seguir para gastar los dineros provenientes de las partidas específicas.

Se recibió una invitación para asistir el día 28 de enero de 2008 para la exposición del proyecto de la red de interconectividad

Se colocarán de nuevo los basureros robados.

## **ARTÍCULO V**

## **ASUNTOS VARIOS**

1.El Síndico López Molina, informa que su Delegado Presidencial Juan Bautista Navarro, les informo que muy pronto se estarán asfaltando las calles de Bebedero, por tal motivo solicita, se realice un estudio sobre las personas que están invadiendo la vía pública, y se les ponga a derecho.

La Señora Alcaldesa manifiesta que se colocarán postes para delimitar los 50 que debe haber entre el río y los terrenos donde se puede construir, por tal motivo solicita la colaboración de los vecinos.

El Síndico López Molina solicita también se ponga atención al alcantarillado que se debe colocar, solicita a la Municipalidad su colaboración en este proyecto.

2.La Regidora Ramírez Alpízar manifiesta su preocupación por la prueba de toros que a menudo se realiza en el redondel Chorotega, agrega que personalmente pudo observar tres camiones repletos de toros. Asegura que está situación podría traerle consecuencias a la Municipalidad, ya que es la propietaria del inmueble. La Junta Administrativa del

Redondel está en desobediencia, dado que el Concejo lo había invitado a una reunión con el Concejo y no se hicieron presentes.

3.La Señora Alcaldesa se refiere a lo solicitado por el Síndico López Molina con relación a las personas que están invadiendo la vía pública, al respecto manifiesta que la Municipalidad no cuenta con una topógrafo para que realice las medidas para delimitar los planos es difícil coordinar, y hay varios casos que resolver a parte de estos.

4.El día vienes 28 de enero tendrá una audiencia a las 4pm con el viceministro del MOP.

5.Con respecto a la CNE, los funcionarios Erika Cabezas y Rodolfo Sánchez, realizaron una inspección sobre el río Bebedero para la colocación de los postes que delimitarán los 50 metros del río hacia afuera, a fin de elaborar un informe y enviarlos a la CNE.

6.El Regidor Suplente Elizondo Duarte presenta lo siguiente.

Solicita al Concejo tome un acuerdo para que se solicite al ICE, cuáles serán las acciones que tomarán con relación al problema que se ocasiona cuando se limpia la represa de Sandillal, ya que tos los sedimentos van a parar al río Bebedero, lo cual ocasiona que el río pierda profundidad, y está problemática va afectar a la comunidad de Bebedero en la época de invierno, ya que el río inundará más fácilmente a esta población.

Además solicita al Concejo solicite al ICE se repongan las lámparas dañadas de la comunidad de Bebedero, ya que esto representa un problema..

## **ARTÍCULO VI**

## **ACUERDOS Y MOCIONES.**

1.Se acuerda por unanimidad otorgar permiso al Comité preconstrucción del Templo Santa Edwviges en la Urbanización Chorotega, para que realicen una feria rodeo los días 31 de enero y 1-2-3-4 de febrero de 2008. Además se les conceden tres patentes temporales para este evento. Acuerdo definitivamente aprobado.

2.Se acuerda por unanimidad enviar la solicitud del señor Ángel Alvarado Amador, acerca del alquiler del local N° 23del Mercado Municipal, a fin de establecer un puesto de reparación de calzado. Al Departamento de construcciones de la Municipalidad, para que rinda criterio al respecto, con sus debidas recomendaciones.

3. Se acuerda otorgar a la Asociación de Desarrollo de Porozal. la realización de un baile los días 2 y 3 de febrero, informan que cuentan permiso del Ministerio de Salud y demás permisos, para que se les apruebe la actividad.

4. Se acuerda por unanimidad autorizar a la señora Sio Ho Chiang Tong, a que traspase las patentes de licores extranjeros n° 25 y 12, su hija Virginia Chiang Chang.

5. Se acuerda autorizar a la señora Alcaldesa a que efectúe los siguientes pagos:

A ACUSOL S.A por la compra de combustible para los vehículos recolectores y maquinaria municipal un monto de ¢1.678.946, esto del programa I y II servicio comunales del presupuesto municipal.

A Rogelio Salazar López por el servicio de 137 horas de alquiler de vagoneta para la recolección de basura, por un monto de ¢1.986.500 esto del programa II, servicio de recolección, contratación directa.

A maquinaria Agromasa S.A por el alquiler de 249.5 horas de vagoneta y 47.5 hora de alquiler de pala excavadora, programa III, proyecto III ley 8114, por un monto de ¢4.603.250, licitación abreviada. Acuerdo por unanimidad.

6. A solicitud de la señora Marilyn Cascante Villegas, Se acuerda por unanimidad solicitar al MINAE, para que agilice la inspección de los lotes ubicados en el proyecto Tierra del Sueño de JB exactamente a la par del tajo chopo, inspección necesaria para otorgar los permisos de construcción por parte de este Municipio.

7. Se acuerda por unanimidad nombrar a la Junta Administrativa del Cementerio.

Quedando integrada por

Harvey Alvarado Ajún                      Mayela Lobo Chavarría.

Álvaro Milán Moncada                      Octavio Jiménez Pinto.

Leidy Rodríguez Pérez

A la vez se acuerda por unanimidad convocarlos a juramentación en la sesión del día 22 de enero a las 5pm, en el salón sesiones. Acuerdo definitivamente aprobado

8. Se acuerda por unanimidad realizar una sesión extraordinaria el día jueves 24 de enero a las 4pm en el salón de sesiones, la cual tendrá como punto único reunirse con la Junta Administrativa del Redondel tratar asunto relacionado con la prueba de toros que se están realizando en el redondel. Acuerdo definitivamente aprobado.

9. Se acuerda por unanimidad solicitar al Abogado Municipal emita criterio técnico, con las debidas recomendaciones, acerca del convenio marco de cooperación entre la Municipalidad de Cañas con el Instituto Mixto de ayuda Social, para el apoyo a las familias y comunidades en condiciones de pobreza del cantón de Cañas. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Se acuerda enviar una nota de agradecimiento a los funcionarios del MOPT que colaboraron con el bacheo de las calles de Cañas, con una copia al señor Julio Viales Padilla.

11. Se acuerda autorizar otorgar permiso a la señora Alcaldesa a que asista a San José a realizar funciones propias de su cargo, esto para el viernes 18 de enero de 2008.

12. Se acuerda autorizar a la Secretaria del Concejo a que se retire de sus labores a partir del medio día del jueves 17 de enero de 2008.

13. Se acuerda solicitar a jefe de la agencia Eléctrica del ICE en Cañas, que corrija la problemática de lámparas quejas que tiene Bebedero.

14. A solicitud de vecino de Bebedero. Se acuerda solicitar al Coordinador de la Represa Hidroeléctrica de Sandillal se realice un estudio y se dé una solución de los daños que está provocando al río de Bebedero los sedimentos, que proviene de la represa de Sandillal cada vez que se les realiza una limpieza a la laguna. Dichos sedimentos vienen a dar al río Bebedero, disminuyendo su profundidad, lo cual va a provocar más inundaciones durante el invierno.

15. Se acuerda por unanimidad ratificar y autorizar a la señora Alcaldesa a que firme la carta de compromiso, con el coordinador general de la Unidad Ejecutora, programa de Regulación del Catastro y Registro que indica lo siguiente:

Entre nosotros CLAUDIO ANSORENA MONTERO, mayor, divorciado, economista, portador de la cédula de identidad numero 8-054-710, vecino de San José, en su condición de Coordinador General de la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización de Catastro y Registro, con facultades suficientes para este acto, según consta en el artículo 2 de la Ley 8154 de 27 de noviembre de 2001 en concordancia con el artículo 5 del Decreto Ejecutivo No 30793-HJ publicado en La Gaceta No 212 del 4 de noviembre del 2002, que en lo sucesivo y para efectos legales de este carta de compromiso se denominará "Programa ", y Katia María Solórzano

Hernández. mayor, Casada, Estudiante de Administración, vecino(a) de Barrio Las Palmas, 250 oeste de la UNED, Cañas Guanacaste, cédula de identidad 2-407-355, en su condición de Alcalde(sa) de la Municipalidad de Cañas nombramiento efectuado mediante Resolución No. 3904-E-2006 publicada en la Gaceta No. 6 de fecha 09 de enero de 2007, nombramiento que se encuentra vigente a la fecha, y que en lo sucesivo y para los efectos legales de este convenio se denominará la "Municipalidad", y acordamos suscribir la presente carta de compromiso para la entrega de la fotografía aérea de su circunscripción territorial, dentro del marco del CONVENIO suscrito con esa MUNICIPALIDAD en fecha 10 de octubre de 2005 y de acuerdo con el siguiente clausulado:

**PRIMERA.-** Que las partes procedieron a firmar un CONVENIO MARCO con el fin de establecer nexos de compromiso y cooperación para que en forma conjunta, realicen las labores comprendidas en Componente 111 para el "Fortalecimiento municipal en el uso de la información catastral" del Convenio de Préstamo No 1284/OC-CR suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno de Costa Rica, para financiar la ejecución del Programa de Regularización del Catastro y Registro y que fue aprobado mediante Ley No 8154 publicada en "La Gaceta", número 237 del 10 de diciembre de 2001.

**SEGUNDA.-** Que el Programa cuenta ya con fotografía aérea de los diferentes cantones del país tomadas a escalas 1:25000 y 1:6000, con una cobertura aproximada del 76% en el primer caso y del 86% en el segundo, del territorio nacional.

**TERCER.-** Que esta fotografía es el insumo indispensable para que el Programa pueda conformar la cartografía del país, pero a la vez constituye un producto importante para la gestión fiscal de la Municipalidad, ya que ayuda a mejorar desde ya los procesos de valoración de los predios y construcciones y en consecuencia, a maximizar el recaudo del Impuesto sobre los Bienes Inmuebles, que es también uno de los fines del Programa.

**CUARTA. -** Que en consecuencia. Con la firma de esta Carta de Compromiso, el Programa hace entrega a la Municipalidad de las fotografías aéreas disponibles de su circunscripción territorial en un arreglo de un disco duro externo, marca Smart Mobile Storage, 3.5" USB 2.0 Aluminum Hard Drive Enclosure.

**QUINTA.-** Que como contraprestación de la entrega que mediante este acto se formaliza, la Municipalidad se compromete a resguardar las imágenes con las fotografías áreas que les entrega el Programa conforme se indica seguido:

- Estas imágenes solamente se utilizarán en actividades propias de la Municipalidad.
- En el eventual caso de que se requieran para llevar a cabo el plan

regulador o su actualización, se le exigirá a la firma a cargo de esta contratación utilizar estas imágenes solamente para esta actividad y así será consignado en los productos que entregue reconociendo que los insumos fotográficos son producto del Programa.

- Con base en esta información fotográfica, la Municipalidad hará el levantamiento de las calles públicas y privadas del cantón, detalle que le será entregado al Programa para cuando lleve a cabo el levantamiento catastral en el cantón

- En todas las actividades donde la Municipalidad utilice estas imágenes se debe consignar que fue producido por el **Programa de Regularización de Catastro y Registro.**

**SEXTA.-** Los anteriores compromisos deberán ser ratificados por el Consejo Municipal y comunicado dicho acuerdo al Programa en un plazo máximo de **un mes contado a partir de la firma de** esta carta. Esta ratificación será requisito para la entrega de la cartografía que en un futuro cercano hará el Programa a la Municipalidad. En fe de lo anterior, firmamos en la ciudad de San José, a los once horas del día catorce del mes de diciembre del año dos mil siete. Rige a partir de la firma.

16. Se acuerda por mayoría calificada (4 votos a favor Regidores Azofeifa López, García González, Hernández Medrano y Espinoza Bolaños y un voto en contra Regidora Ramírez Alpizar) rechazar por prematuro el recurso de revocatoria y con apelación en subsidio ante el superior en jerarquía e incidente de nulidad conmitante, contra la resolución OFC-ALC-2342-2007 suscrito por la alcaldesa de Cañas. Recurso interpuesto por el Señor Jorge Luis Trejos Esquivel, propiedad de la bodega Rapigas.

El Regidor Suplente Araya Ramos considera que el acuerdo está mal tomado, ya que lo que procede es elevarlo al Contencioso Administrativo.

El Regidor Azofeifa López afirma que el recurso es prematuro, pero ya se dio agotada la vía administrativa, y el interesado puede proceder con lo que considere pertinente.

Al ser las ocho de la noche con treinta minutos se da por terminada la sesión.

**Teresa García González.**  
**Presidenta Municipal**

**Rosa María Vásquez Rodríguez**  
**Secretaria del Concejo Municipal**